



EL LAURAK-BAT EN MÉXICO.



No obstante la afirmacion gratuita y aventurada que estampó la Academia Española en su *Diccionario geográfico de España*, es un hecho incontestable y cierto la unidad étnica de Nabarros y Bascos. Unos y otros son hijos de la misma raza, como lo ha demostrado, de un modo concluyente, el escritor pamplonés D. Arturo Campion en su admirable y profundo estudio histórico intitulado «El génio de Nabarra» que está en curso de publicacion en las páginas de esta Revista.

A las pruebas de orden científico que allí se aducen con metódica y rigurosa hilacion, voy á añadir un hecho que corrobora y robustece esa verdad, de que no han podido dudar más que ciertos espíritus de suyo cavilosos y predispuestos, por sistema, contra todo cuanto se relaciona con nuestro modo de ser y con la raíz de nuestra prosapia.

Si el amor á la pátria es sentimiento noble que late en el corazon de todo hombre bien nacido, no es ménos exacto que adquiere desusada intensidad, cuando el hombre está léjos de los lares en que se meció su cuna y donde reposan las cenizas de sus padres.

Entónces la nostalgia del apartado hogar le causa una insaciable ánsia de restituirse al suelo nativo; y ya que no pueda alcanzar tan anhelado bien, acrecentado aún más por el espejismo de su fantasia, siéntese invenciblemente arrastrado á estrechar los vínculos que le unen á los suyos á concentrar todos sus afectos en la gran familia de la raza, á reconstituir, en una palabra, la nacionalidad de origen,

asociando las fuerzas en comun, y acogiéndose, segun los tiempos y las civilizaciones, bajo la égida del mismo númen protector ó del mismo santo tutelar que se acostumbrió á invocar desde el ingreso en la peregrinacion de la vida.

Ejemplo vivo y fehaciente de este fenómeno sociológico nos ofrece el pueblo euskaro, durante la época en que estuvo sujeta á la Corona de Castilla aquella opulenta y feraz porcion del territorio de América denominada *Vireinato de Nueva España ó de México*.

A luego de la conquista, los basco-nabarras, movidos de la veneracion á la Virgen patrona de su país, fundaron, en el templo de San Francisco, de la ciudad de México, la cofradía de Aranzazu, con todas las condiciones, requisitos y formalidades que determinan las leyes 6.^a, tít. 2.^o, lib. 1.^o y 12, tít. 12, lib. 12 de la Novísima Recopilacion.

Una vez cimentada la colonia euskalduna sobre las inconmovibles bases de la idea religiosa, consecuencia lógica habia de ser un segundo paso llamado á exteriorizarse en actos de fraternal solidaridad, que brotaron del fecundísimo gérmen sembrado.

En efecto, los Sres. Echeveste, Aldaco y Meave, que pertenecian á la Congregacion, manifestaron á sus paisanos y cofrades el pensamiento de fundar y establecer una Casa de asilo y educacion para niñas y viudas basco-nabarras pobres, que fué aceptado con entusiasmo, contribuyendo todos con sumas considerables para llevar á efecto la fundacion, y dotar el Colegio.

Prévias las diligencias del caso, el Rector y Diputados de la Cofradía elevaron una solicitud al Rey, manifestando su propósito de fundar, construir y dotar un Colegio, con el título de San Ignacio de Loyola, destinando para su sostenimiento 60.000 pesos que, á ese fin, ofrecieron varios devotos, y señaladamente 18.000 que dió don Joseph de Garate, para recoger, criar y educar doce niñas pobres é igual número de viudas desvalidas, reservándose aplicar, en adelante, otras cantidades, y aumentar en proporcion el número de personas que pudieran subsistir en el Colegio.

Obtenida la autorizacion competente, dióse comienzo á las obras, que se inauguraron el dia de la festividad de San Ignacio de Loyola, 31 de Julio de 1734, llevándose á cabo, en muy breve tiempo, la construccion de aquel hermoso edificio, en el cual tuvieron inmediatamente cabida las doce colegialas que, á la sazón, mantenía la Cofradía en el Recogimiento de Belem.

El Rey, por decreto de 31 de Marzo de 1753, expedido al Consejo y Cámara de Indias, y Cédula de 7 de Setiembre del mismo año, condescendió á la instancia elevada, aprobando el establecimiento del Colegio y constituyéndose en protector. Confirió el gobierno económico á la Cofradía de Aranzazu y sancionó las constituciones para el régimen de la institucion, encargando al Sr. Arzobispo de México el estudio y resolucion de lo referente á puntos de la jurisdiccion eclesiástica.

La constitucion 3.^a decia como sigue: «En señal de la Real proteccion de S. M. y del Supremo dominio que le pertenece en los reinos de Indias, se fijará en la fachada principal del Colegio, el Real escudo de las armas de S. M., y se grabarán, en las demás del edificio, las de las cuatro Provincias Fundadoras, para preservar de este modo el derecho de patronato que pertenece á la Mesa y Congregacion; y como tales Erectores y Fundadores se les reconocerá, en las funciones de iglesia y los demás actos, con los distintivos y ceremonias de legítimo Patrono.»

Esta constitucion y las demás fueron aprobadas por Real Cédula de Cárlos III, en el año de 1766, despues de obtenida la correspondiente Bula del Papa Clemente XIII.

Resulta, pues, que el *Laurak-bat* existia ya en América desde el siglo XVII, en que se fundó la Cofradía de Aranzazu, no siendo, como algunos detractores nuestros han dado en propalar, el efecto pasajero de un arranque de despecho, nacido de la tremenda catástrofe que significa para el pueblo euskaro la Ley de 21 de Julio de 1876.

Formada aquella meorable Institucion al calor de los más puros sentimientos de patriotismo y bajo los auspicios de la caridad cristiana, ocupó lugar conspicuo, alcanzando legítimo prestigio, que llegó á reflejarse bien pronto sobre la colonia basco-nabarra, de cuya virilidad y virtudes cívicas era el más perfecto dechado y la más espléndida manifestacion.

Los fondos del Colegio no padecieron disminucion hasta principios del siglo actual, en que el Gobierno español tomó, para sus perentorias atenciones, cerca de 500.000 pesos, causándose al establecimiento, entre capitales y réditos una pérdida de más de 958.000 pesos.

Terribles fueron las vicisitudes por que tuvo que atravesar desde entónces, dada la série casi interminable de convulsiones políticas que

han agitado aquel país, y el cambio radicalísimo que se verificó en sus condiciones de existencia, con motivo de haber sido secularizadas, en la República mexicana, las temporalidades de las cofradías por la Ley de 12 de Julio de 1859 y Circulares de los Gobiernos de Veracruz, de Jalisco y varias otras disposiciones.

Sometido á las leyes de la Reforma el Colegio de San Ignacio de Loyola, se cambió este nombre por el de la Paz, y una Junta directiva, encargada de su régimen y administracion, vino á sustituir á la Mesa ó Comision de Gobierno de la Cofradía de Aranzazu, que habia sido suprimida, lo mismo que todas las demás Corporaciones y entidades religiosas ó eclesiásticas.

Pero aún permanece en pié el Colegio, y atiende en los comienzos del presente año de 1886 á más de 80 niñas pobres que reciben, dentro de su recinto, el sustento y la educacion.

¡Loor á los patricios que pusieron los fundamentos de aquella magna obra, y legaron á la posteridad el ejemplo elocuente de la alteza de sus designios y de las virtudes cívicas atesoradas en sus pechos!

Si es verdad que los timbres de gloria y los altos hechos de los progenitores trascienden en cierto modo, sobre su descendencia, á la cual sirven tambien de enérgico estímulo, no es dudoso que nosotros estamos en el deber de conservar incólume la union perfecta, y la solidaridad estrechísima, que es el blason de más precio grabado en el escudo de la tetrarquía euskara.

Al volver la vista á esa etapa, al contemplar esa bella piedra miliaria que señala el ex-Colegio de San Ignacio de Loyola en el transito de nuestra raza por la América Septentrional, experimentaremos la noble fruicion del más delicado sentimiento del alma, la piedad filial, que se traduce en ternura y en veneracion; y al sentirnos atraídos hácia aquellos preclaros varones, nos atraeremos más y más unos hermanos hácia los otros, porque segun la profunda frase de Schiller, el amor fraternal se sostiene con una áncora eterna; y unidos en apretado haz y enardecidos por el fuego santo del amor á la pátria comun, caminaremos con rumbo seguro para llegar á las playas en que han de reverdecer los laureles con tanto mérito conquistados.

MANUEL GOROSTIDI.

